

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

Fecha de actualización

6/03/2024

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- NORMATIVA DE REFERENCIA	3
3.- FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN..	7
3.1.- RESPECTO A LOS ALUMNOS:	7
3.2.- RESPECTO A LOS DEMÁS PROFESORES:	8
4.- OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA.....	8
4.1.- EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.....	8
4.2.- EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.....	10
4.3.- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS	11
4.4.- EN RELACIÓN CON EL CENTRO	11
5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO	11
5.1.- GENERALES	11
5.1.1 Respecto a los alumnos	11
5.1.2.- Respecto al equipo de profesores	12
5.1.3.- Respecto a los padres	12
5.1.4.- Respecto a otras instituciones	13
5.2.- Actividades específicas para educación infantil	13
6.- DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS Y TRIMESTRES	17
7.- EVALUACIÓN	20

1.- INTRODUCCIÓN

La Educación Infantil y la Educación Primaria constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal y al logro de competencias clave para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como estas se detecten.

2.- NORMATIVA DE REFERENCIA

Según el capítulo IV, Atención a las diferencias individuales, orientación y tutoría, de la *Orden ECD/853/2022, de 13 de junio* por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación, la educación en esta etapa se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría. La función tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado y se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo. Cada grupo de niños y niñas tendrá su tutor, que velará por la atención personalizada y por el seguimiento del grupo y que orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de hacer un seguimiento adecuado de la evolución educativa. El centro adoptará programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorporan por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.

De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 188/2017 de 28 de noviembre, la Orientación es el proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo

personal y profesional. La orientación es un derecho del alumno en la medida en que contribuye al desarrollo integral de la persona. La orientación se sustenta en los principios de:

- a) La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.
- b) El desarrollo personal de todo el alumnado, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para su crecimiento integral.
- c) La intervención social, que tiene en cuenta el contexto educativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos.
- d) El desarrollo de la orientación integrada en el proceso educativo.
- e) La cooperación de los diferentes elementos de la comunidad educativa. La acción tutorial está dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favoreciendo su socialización y forma parte de la actividad docente de todo el profesorado.

Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios generales de orientación educativa, elaboran un Plan de Orientación y Acción Tutorial que se incorpora a su Proyecto Educativo de Centro. La acción tutorial se desarrolla en todos los cursos de la Educación Primaria y orienta el proceso educativo del alumnado.

El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de garantizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado. Cada grupo de alumnos tiene su profesor tutor, que vela por la atención personalizada, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo. Por otra parte, se pueden establecer tutorías especializadas, con el fin de atender otras necesidades del alumno. Para un mejor desarrollo de la acción tutorial, se puede tener en cuenta la continuidad del tutor con un mismo grupo de alumnos a lo largo de, al menos, dos cursos consecutivos.

Los tutores dedicarán una sesión semanal con su grupo de alumnado al desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial. En el Artículo 27 del Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, se entiende por orientación, al proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una

atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo personal y profesional. La orientación es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye al desarrollo integral de la persona y a la necesaria personalización de la actividad docente para atender las necesidades educativas de cada alumno. La orientación forma parte de la función docente y, como tal, cada profesor tiene responsabilidad en la atención personalizada y continua de cada uno de sus alumnos. La función docente, y específicamente la tutoría, constituyen el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumno.

Según el artículo 28 del citado decreto la orientación se sustenta en los siguientes principios:

La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.

El desarrollo personal de todo el alumnado, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para su crecimiento integral.

La intervención social, que tiene en cuenta el contexto educativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos.

El desarrollo de la orientación integrada en el proceso educativo.

La cooperación de los diferentes elementos de la comunidad educativa.

En su Artículo 30 explica que los servicios generales de orientación educativa tienen el objetivo de prestar un asesoramiento e intervención especializada dirigidos a toda la comunidad educativa, así como de colaborar en los planes y programas que se diseñen para potenciar el éxito escolar y el desarrollo personal de todo el alumnado. El asesoramiento e intervención especializada fomentará la innovación basada en evidencias que avalen actuaciones para el éxito de todo el alumnado. Las actuaciones de los servicios generales de orientación se articulan a través de los siguientes ámbitos:

a) Proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Acción tutorial.

c) Orientación académica y profesional. La atención a la diversidad se desarrollará integrada de forma transversal a los ámbitos anteriores.

En el RD 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, se establecen las funciones del tutor:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Teniendo en cuenta todo lo citado anteriormente se establecen como finalidades de la orientación y acción tutorial:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo de clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Además de lo anterior la Acción Tutorial jugará un papel fundamental en la promoción de la Cultura de Paz y en la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.

3.- FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN

3.1.- RESPECTO A LOS ALUMNOS:

- a) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica general del Centro.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje. Efectuar un seguimiento global de los mismos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con el fin de proponer las respuestas educativas adecuadas y/o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos. (Departamento de Orientación, Profesorado de Apoyo, Equipos Interdisciplinares, Equipos de Atención Temprana, etc.).
- c) Asesorar y orientar a los alumnos y alumnas sobre la promoción de un ciclo a otro.
- d) Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el Centro y en su entorno socio-cultural.

- e) Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando esta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- f) Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.

3.2.- RESPECTO A LOS DEMÁS PROFESORES:

- a) Coordinar adecuadamente las programaciones con todos los profesores que intervienen en el proceso educativo.
- b) Coordinar el proceso evaluador desarrollado por los profesores de su grupo-clase, así como en general la información acerca de cada alumno.
- c) Contribuir a desarrollar líneas de acción común con los demás tutores, que deberán quedar reflejadas en el marco del P.E.C.
- d) Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.

3.3.- RESPECTO A LOS PADRES:

- a) Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones fluidas con padres/madres de alumnos/as facilitadoras de la conexión entre el Centro y las familias.
- b) Dar a conocer a los padres las labores de apoyo al aprendizaje y orientación que se están desarrollando con sus hijos.
- c) Implicar a los padres en el proceso educativo.
- d) Informar, asesorar y orientar a los padres en todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

3.4.- RESPECTO A OTRAS INSTITUCIONES:

Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados, o que reciben apoyo (interno o externo) por necesidades educativas especiales

4.- OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA

4.1.- EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

- EDUCACIÓN INFANTIL:

El Plan de Acción Tutorial en Educación Infantil se basa en el conocimiento, desarrollo y consecución de valores, normas y actitudes relativas a la etapa educativa en la que se hallan inmersos nuestros alumnos. Los objetivos se trabajarán de forma sumativa a lo largo de los tres niveles.

a) Conocer las características del niño/a y observar sistemáticamente las conductas que manifiesta.

b) Conocer las características del niño/a en los niveles:

- Personal (físico-psicológico-pedagógico).

- Familiar.

- Socioambiental.

c) Favorecer el desarrollo del lenguaje a nivel de comprensión y expresión a través del juego y la dramatización como vehículo de relación, integración y conocimiento del entorno.

d) Favorecer la aceptación de las diferencias individuales que cada escolar presenta, así como facilitar y canalizar la integración de niños/as, con posibles deficiencias y limitaciones, en el aula.

e) Favorecer la aceptación de las diferencias individuales ayudando a lograr un estado emocional que facilite su integración en el grupo y su desarrollo como persona, así como facilitar y canalizar la integración de niños/as con posibles deficiencias o limitaciones.

Los dos primeros objetivos se trabajarán especialmente en el primer trimestre, lo cual no excluye que se tengan en cuenta a lo largo de todo el ciclo, ya que pueden presentarse cambios de conducta, cambios en el ambiente familiar...El resto de los objetivos se trabajaran durante todo el ciclo de Educación Infantil.

- **EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Los objetivos se articulan en torno a estos tres aspectos:

a) Enseñar a ser persona:

- Potenciar el autoconcepto y autoestima.

- Aceptarse a uno mismo y a los demás, valorando lo positivo de cada uno y aceptando los fallos propios y ajenos.

- Estimular y mejorar las relaciones interpersonales.

- Crear habilidades sociales.
- Potenciar la objetividad en las apreciaciones.
- Ser responsables, críticos, sinceros y autónomos.
- Conocer y valorar el propio cuerpo, analizando las diferencias, funciones y usos de los diferentes sentidos (conocer los hábitos correctos de higiene y limpieza, así como los de alimentación y sueño).

b) Enseñar a convivir:

- Estimular y mejorar las relaciones interpersonales.
- Aprender a tomar decisiones.
- Saber elaborar juicios críticos.
- Resolver sus propios problemas y conflictos.
- Saber expresar opiniones y respetar las de los demás.
- Saber participar en los juegos.
- Aceptar y practicar normas de convivencia.
- Respetar los acuerdos y decisiones tomados en el grupo.
- Mejorar la dinámica de la clase: (establecer normas claras de funcionamiento, favorecer conductas de compañerismo, evitar rechazos y aislamientos y asumir responsabilidades).

c) Enseñar a pensar:

- Desarrollar estrategias de solución de problemas.
- Estimular el pensamiento creativo.
- Favorecer y estimular la capacidad de razonar.
- Aprender técnicas de trabajo y estudio.
- Mejorar las destrezas instrumentales.
- Establecer estrategias de apoyo.
- Realización de adaptaciones curriculares acordes con las necesidades del niño tanto en aprendizajes instrumentales como en la adquisición de hábitos.

4.2.- EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE

- a) Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- b) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- c) Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un ciclo a otro.
- d) Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- e) Coordinar la programación, la metodología y los objetivos de cada área.

4.3.- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- a) Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- b) Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- c) Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- d) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

4.4.- EN RELACIÓN CON EL CENTRO

- a) Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- b) Participar en las juntas de evaluación.
- c) Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
- d) Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO

5.1.- GENERALES

5.1.1 Respecto a los alumnos

- Realizar actividades de acogida.
- Comentar derechos y deberes.

- Informar sobre el reglamento de régimen interno.
- Solicitar la participación de los alumnos para desarrollar ciertas tareas.
- Conocer individualmente las relaciones de cada miembro con su grupo.
- Conocer la dinámica de su tutoría y desarrollar técnicas grupales.
- Cumplimentar el expediente personal.
- Analizar y valorar con los demás profesores las dificultades de cada uno de sus alumnos/as.
- Favorecer la autoestima.
- Solicitar del grupo que planteen individual y colectivamente sus dificultades, necesidades y expectativas, tratando de buscar con ellos soluciones y líneas de actuación.
- Profundizar en el conocimiento de actitudes y aptitudes de cada uno de sus alumnos para ayudarles en su toma de decisión.

5.1.2.- Respecto al equipo de profesores

- Colaborar con el Equipo Educativo en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, que sea flexible y dotado de continuidad en su aplicación.
- Contribuir en la programación de objetivos curriculares y aspectos metodológicos que se desarrollarán en las distintas áreas o materias.
- Establecer cauces de colaboración con el resto de los tutores para implantar y revisar objetivos, actividades y materiales, así como su temporalización y recursos necesarios, en especial con los del mismo nivel.
- Coordinar y moderar, junto con el Jefe de Estudios, las sesiones de evaluación, que deberán ajustarse a los principios de evaluación continua, siendo al mismo tiempo Formativa y orientativa.
- Recabar informaciones, opiniones y propuestas del resto del Equipo Docente, sobre temas relacionados con el grupo o con alumnos/as de dicho curso.

5.1.3.- Respecto a los padres

- Realizar reuniones grupales, a lo largo del curso. En la primera se informará sobre el plan de actuación previsto, los contenidos y objetivos del curso, los estándares

imprescindibles que deben conseguir los alumnos para la promoción al siguiente curso o etapa.

- Conseguir que se impliquen los padres en el trabajo personal de sus hijos (ubicación del lugar del trabajo, organización del tiempo de estudio, ocio y tiempo libre...).
- Realizar entrevistas individuales, bien a petición del tutor o de los padres/madres.
- Informar a los padres sobre las diferentes situaciones conflictivas individuales o grupales.
- Informar, asesorar y orientar a las familias en todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.
- Solicitar y preparar visitas (a empresas, servicios, lugares de ocio, etc.), si se considera procedente, con la colaboración de los padres.

5.1.4.- Respecto a otras instituciones

- Entrevistas con los miembros de las Entidades y/o Instituciones implicadas en el proceso educativo de nuestros alumnos (logopedas, pediatras, INSALUD, D.G.A., Ayuntamiento, etc.
- Seguimiento de los alumnos en colaboración con dichas Instituciones.

5.2.- Actividades específicas para educación infantil

a) Entrevista inicial colectiva para informar sobre:

- El Proyecto Educativo de Centro
- Presentación de los objetivos del P.C.C.
- Explicar el cómo y qué material escolar se va a utilizar.
- Comentar sobre hábitos de alimentación, vestido, sueño...
- Informar sobre la importancia de la intercomunicación Familia-Centro.
- Proponer reuniones periódicas, a nivel individual y grupal a iniciativa de cualquiera de las partes.
- Pedir la colaboración en la aportación de datos, de manera confidencial, con el fin de ayudar a los niños.

b) En el primer contacto con alumnos/as, enseñarles dónde están las diversas dependencias, el profesorado que trabajará con él, así como las normas mínimas de convivencia y el respeto a los demás.

c) Observar sistemáticamente a los niños/as en diferentes actividades fijándose en las conductas manifestadas de tipo motórico y emocional.

Cumplimentar la carpeta expediente que se irá enriqueciendo de forma sistemática con la información aportada por los diferentes profesionales del Centro, padres...

d) Facilitar la aceptación de que cada persona tiene unas diferencias respecto a otras y lograr así la integración de todos los alumnos/as, por medio de:

- Juegos grupales.
- Trabajo en grupos flexibles.
- Búsqueda de cualidades de los compañeros/as.
- Efectuar dramatizaciones en las que los niños/as con aptitudes y habilidades menos desarrolladas son los protagonistas de la historia.

e) Promover la experimentación a través de:

- Su relación con objetos y materiales de aula, haciendo que lo usen y puedan sentirlo como propio.
- Responsabilizarles en el cuidado de su propia aula.
- Utilización colectiva del material, fomentando el cooperativismo.
- Establecer espacios para cada niño/a y fomentar el respeto por los materiales y propiedades de los demás.

f) Fomentar la intercomunicación con los demás compañeros por medio del:

- Juego espontáneo y/o dirigido.
- Contar y escenificar cuentos.
- Realizar trabajos grupales.

g) Ayudar y facilitar la adquisición de hábitos de autonomía y autocuidado:

- Poniéndose la ropa (bata, abrigos...).
- Aseándose.
- Colaborando en la ordenación del aula a la salida de clase.

h) Favorecer la integración en el aula pasados los primeros días:

- Realizando aproximaciones al niño/a, por parte de la profesora, que le ayuden a sentirse seguro.
- Efectuando actividades que les resulten agradables para después poder llegar a las actividades de mesa.

5. 3.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

5.3.1.- 1º y 2º de Primaria

1. La organización de juegos grupales que faciliten la interacción.
2. El trabajo con grupos flexibles, bien sea en función de las características de cada tarea o de cada grupo de alumnos.
3. El análisis de cualidades sobresalientes en uno mismo y en los demás.
4. Interpretar papeles (dramatizaciones) en los que los niños/as con alguna dificultad o deficiencia puedan desarrollar sus aptitudes, llegando a sentirse en algún momento protagonistas.
5. Uso de técnicas de dinámica de grupo con manejo de análisis de situaciones que favorezcan la tolerancia, convivencia y comprensión de los demás.
6. Actividades que contribuyen al conocimiento del otro sexo para conocerse mejor y respetarse.
7. Actividades grupales tratando de respetar el turno de palabra.
8. Actividades en las que podamos motivarles y reforzarles para que colaboren en el funcionamiento de la clase, Centro, y hasta en casa (recogiendo material, limpieza, ayudar a los compañeros, etc.).
9. Cuidar de las plantas y de los animales valorándolos como algo suyo.
10. Participar grupalmente en la decoración del aula.
11. Iniciar el trabajo en "corros" o "pequeño grupo" para fomentar el respeto a los compañeros, guardando el turno de palabra de los demás, escuchando e interviniendo de forma adecuada.
12. Favorecer el razonamiento individual y grupal para que se generen actitudes y hábitos positivos ante el trabajo.
13. Evitar comparaciones entre los resultados obtenidos entre los diferentes alumnos/as.

5.3.2.- 3º y 4º de Primaria

1. Conocer las características personales de cada alumno, coordinándose e intercambiando información con los profesores de niveles anteriores.
2. Insistir en la importancia de la comunicación Familia/Tutor-a.
3. Comunicar a los padres las deficiencias observadas en sus hijos/as.
4. Familiarizar al alumno/a con su entorno físico y humano.
5. Observar y valorar las conductas del niño a nivel motórico y emocional.
6. Observación sistemática en diferentes actividades.
7. Iniciar el uso de agenda escolar, en la cual se anote la tarea diaria así como los trabajos a largo plazo.
8. Realizar evaluaciones de aptitudes básicas para el aprendizaje al principio de ciclo y dar un consejo orientador al finalizar el mismo.
9. Realizar actividades grupales respetando el turno de palabra y oyendo las diversas opiniones, utilizando el debate para resolver problemas de clase.
10. Realizar actividades en las que podamos motivarles y reforzarles para que colaboren en el funcionamiento de la clase, del Centro e incluso de su casa (recogida de material, limpieza, ayudar a los compañeros, ... etc.).
11. Elaborar periódicamente sociogramas que nos indiquen el nivel de aceptación de los alumnos.
12. Facilitar el autocontrol y el desarrollo de la autonomía, en la medida de lo posible.
13. Realizar salidas y participar en fiestas y concursos.
14. Actividades que contribuyen al conocimiento del otro sexo para conocerse mejor y respetarse.
15. Trabajar con grupos flexibles, procurando favorecer el razonamiento y crear hábitos y actitudes de trabajo.

5.3.3.- 5º y 6º de Primaria

1. Conocer las características personales de cada alumno/a mediante la revisión de su expediente personal.

2. Realizar reuniones explicativas a lo largo del curso, las veces que se considere necesario. En ellas se informará sobre objetivos educativos básicos y se insistirá en la importancia de la comunicación Familia / Tutor / Profesores.
3. Sostener entrevistas personales con los padres.
4. Familiarizar al alumno con su entorno físico y humano.
5. Observar las conductas manifestadas por el alumno/a, tanto motóricas como emocionales.
6. Realizar evaluaciones de aptitudes básicas para el aprendizaje al iniciar el ciclo.
7. Trabajar con grupos flexibles dependiendo del tipo de actividad, procurando favorecer el razonamiento individual y grupal, evitando comparaciones.
8. Ayudarles a descubrir que todas las personas hacen cosas correctas e incorrectas, pero estas conductas son modificables.
10. Elaborar sociogramas con el fin de conocer la cohesión del grupo.
11. Profundizar en el desarrollo del funcionamiento corporal, iniciado en ciclos anteriores.
12. Facilitar el autocontrol y el desarrollo de la autonomía.
13. Utilizar cuestionarios, inventarios y escalas que nos aporten información individual del alumno/a.
14. Realizar entrevistas individuales con los alumnos/as con tiempo programado, con el fin de descubrir sus intereses personales.

6.- DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS Y TRIMESTRES

<u>EDUCACIÓN INFANTIL:</u> DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de datos (personales, familiares, problemáticas particulares....) - Coordinación del Equipo de Infantil con la profesora de 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la programación de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la Programación de Acción Tutorial - Reuniones, evaluación...

<p>Apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toma de contacto con el grupo-aula (líneas de actuación, funciones del Tutor...). - Reunión del profesorado con los padres para informar sobre programación, actividades...). - Cuaderno de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de padres (fecha y preparación de la 2ª reunión informativa) - Reuniones, evaluación... 	
--	--	--

A LO LARGO DE TODO EL CURSO

<p>"SOY ORDENADO":</p> <p>1.- Dejo las cosas en su sitio</p> <ul style="list-style-type: none"> a) batas-abrigos. b) material de clase. c) juegos. d) papeles: material de desecho. <p>2.- Cuido del colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) recreos: papeles <li style="padding-left: 20px;">b) baños <li style="padding-left: 20px;">c) paredes 	<p>"CUIDO DEL ENTORNO NATURAL"</p> <p>1.- Cuido las plantas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) cuidamos los árboles del recreo b) cuidamos el huerto escolar 	<p>"ME PORTO BIEN"</p> <p>1.- Respeto las normas en la asamblea</p> <ul style="list-style-type: none"> a) espero turno de palabra b) escucho a los compañeros <p>2.- Respeto las normas en la fila</p> <ul style="list-style-type: none"> a) hago la fila b) no empujo <p>3.- Respeto las normas en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> a) no grito ni corro en clase b) me siento bien en la silla <p>4.- Somos amigos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) no nos pegamos, no acusamos b) nos ayudamos, compartimos.
---	--	---

EDUCACIÓN PRIMARIA: DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1. Recogida de datos	1. Evaluación y seguimiento de	1. Seguimiento del Plan de

<p>(Personales, académicos, familiares, problemáticas particulares...)</p> <p>2. Coordinación del equipo de nivel con el equipo de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos con n.e.es. - Planificación de A.C.S <p>3. Toma de contacto con el grupo-aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líneas de actuación <p>4. Reunión del E. de Profesores con los padres: informar.</p> <p>5. Planificación del Equipo Didáctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la tutoría. - Cuadernos de seguimiento. (Registro de observación de conductas, baremo de incidencias y búsqueda de soluciones con el respaldo del E. Directivo) <p>6. Iniciar el contacto individual con los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de dificultades/desarrollo - Sociograma - Entrevistas <p>7. Planificación de medidas de atención a la diversidad en el Ciclo.</p> <p>8. Contacto individual con los padres</p>	<p>A.C.Is. con el Equipo de Apoyo.</p> <p>2. Seguimiento de las relaciones grupo-Tutor/a y, si fuera necesario, entrevistas individuales con alumnos.</p> <p>3. Reunión de padres por niveles</p> <p>4. Revisión del Plan de Acción Tutorial.</p> <p>5. Sesiones de revisión de los resultados de la 2ª evaluación.</p> <p>6. Se continuará con las actividades tutoriales con los padres.</p> <p>7.- Valoraciones de las actividades complementarias eventos y salidas.</p>	<p>Tutoría.</p> <p>2. Seguimiento de casos individuales y/o grupales, si los hubiera, con los que se plantearon objetivos a nivel tutorial.</p> <p>3. Previsión de reagrupamientos con vistas al cambio de nivel de 3º y 5º.</p> <p>4. Sesiones de evaluación de los resultados de la 3ª evaluación.</p> <p>5. Preparación de la reunión padres/tutores, si procede.</p> <p>6. Sesiones de tutoría: Análisis de la consecución de objetivos.</p> <p>7. Evaluación final.</p> <p>8. Orientar las actividades de recuperación.</p> <p>9. Informes a familias de alumnos con necesidades educativas especiales.</p> <p>10. Elaboración de planes de apoyo.</p> <p>11. Evaluación, revisión y modificación, si procede, del Plan de Tutorías.</p>
---	--	---

<p>9. Análisis individual de los resultados de la primera evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de aprendizaje - Relaciones interpersonales - Motivación y esfuerzo personal <p>10. Previsión de actuaciones para resolver las dificultades detectadas a nivel individual y de grupo.</p> <p>11. Revisión y modificación, si procede, de las A.C.S.</p>		
---	--	--

7.- EVALUACIÓN

La evaluación del POAT se llevará a cabo de forma continua durante el curso escolar.

Los criterios de evaluación para comprobar la adecuación y utilidad del POAT son:

- El grado de adecuación de los objetivos planteados y de las actividades planificadas.
- La utilidad de los recursos y apoyos proporcionados al profesorado por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- El grado de satisfacción del profesorado con las actividades planteadas.

El proceso de evaluación se lleva a cabo durante el curso por parte del profesorado. En la última reunión de equipos didácticas se analizarán los aspectos citados anteriormente y se recogerán aquellas modificaciones que se consideren necesarias.

Los coordinadores de los equipos didácticos son los encargados de transmitir estas valoraciones y posibles modificaciones a la Comisión de Coordinación Pedagógica, la cual previo análisis incluirá los cambios o modificaciones propuestos.

Anexo I: Acta de reuniones individuales con la familia

REUNIONES INDIVIDUALES CON LA FAMILIA (Acerca de la evolución del alumno y de las medidas generales adoptadas):		
Alumno:		
Curso:		
Tutor:		
FECHA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS / ACUERDOS
		Firmas de los asistentes:
Firmas de los asistentes:		
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____

Anexo II: Convocatoria reunión general con las familias (Primer Trimestre)

A LA ATENCIÓN DE LOS PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS/AS DE _____
DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se les convoca a la reunión general trimestral que tendrá lugar el _____ a las _____ horas en el aula de su hijo/a, en la que entre otros temas se les informará sobre la organización general del curso, objetivos a conseguir, promoción al curso/ciclo siguiente...

Se ruega puntualidad.

EI/LA TUTOR/A